

## CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE ENTRE RIOS

Ref.: Instrumentación Contractual de Servicios Profesionales

Estimado colega:

Este Consejo Profesional, ha tomado conocimiento de la imposibilidad, para algunos matriculados, del cobro de honorarios profesionales, por trabajos realizados a sus clientes, advirtiéndose en toda esta situación serias dificultades en la instrumentación contractual adecuada de los servicios profesionales requeridos.

Aún en ciertos casos, se ha llegado a la denuncia del profesional ante este Consejo, argumentando retención indebida de la documentación perteneciente al cliente, generando procesos judiciales para el cobro de los honorarios.

Por tal motivo hemos tratado el tema en reunión de Consejo Directivo y solicitado el asesoramiento jurídico pertinente, resolviéndose que:

- 1) Se recomienda celebrar con su cliente un Contrato de Locación de Servicio, para lo cual adjuntamos un modelo.
- 2) Se sugiere para esta situación emitir Factura de Honorarios, indicando la modalidad que no es de contado, es decir "a crédito" y luego emitir Recibo por cobranza de dicha Factura, todo de conformidad a las normas impositivas en esta materia.

Este consejo Profesional ha dispuesto la impresión de formularios con el Contrato de Locación de Servicios Profesionales -un original y duplicado- y estarán a la venta de los matriculados que lo requieran a un precio de \$10,- cada ejemplar, en la sede de su Delegación.

Asimismo le recordarnos que este Consejo Profesional tiene instrumentado un servicio de Gestión de Cobro de Honorarios -Circular N° 30/92-, para lo cual deberá otorgar Poder, ante escribano.

Saludamos a Ud. con atenta consideración.

Cr. ALFREDO C. CALABRESE  
Contador Público  
Secretario

Cr. AROLDO H. RUEDA  
Contador Público  
Presidente

NOTA: corresponde a circular N° 01/94 de fecha 05.01.1994

**CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIO PROFESIONAL**

En la ciudad de ..... a los .....  
días del mes de ..... del año .....  
entre el Señor .....  
de profesión Contador Público, documento de identidad (tipo y N°) .....  
matrícula N° ..... del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos, con domicilio  
en ..... en adelante designado LOCADOR DE SERVICIOS  
y .....  
documento de identidad (tipo y N°) ..... con domicilio en  
..... en adelante designado LOCATARIO DE SERVICIOS,  
se acuerda lo siguiente:

**PRIMERA:** El LOCATARIO DE SERVICIOS contrata las prestaciones profesionales del  
LOCADOR DE SERVICIOS a los fines de  
..... comprometiéndose el locador aludido  
a la realización específica de las siguientes tareas, sin que esta mención importe la negación  
de otras conducentes a los fines contratados .....  
.....  
.....  
.....

**SEGUNDA:** El precio y forma de pago estipulado como retribución de los servicios contratados  
es el siguiente, que el LOCATARIO DE SERVICIOS se obliga a pagar puntualmente en  
..... en el horario de .....  
respectivamente en un plazo previsto de la siguiente manera: .....  
.....  
y sin necesidad de requerimientos ni intimaciones judiciales alguna.

**TERCERA:** El profesional locador se obliga a hacer conocer al locatario sobre la marcha de los  
trabajos a su cargo.

**CUARTA:** Las partes dejan constituidos sus domicilios en los lugares indicados al inicio del  
presente, obligándose en caso de cambiarlo de notificarlo por medio fehaciente.

**QUINTA:** Las partes someterán las cuestiones judiciales que se pudieran plantear a los  
tribunales ordinarios de la ciudad de ..... renunciando expresamente a  
todo otro fuero especial.

ASÍ LO FIRMAN EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN  
LA CIUDAD DE ..... A LOS ..... DIAS DEL MES  
.....AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y .....

.....  
CLIENTE

.....  
PROFESIONAL